

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12253 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 104/2020 y (NIG n.º 33024 47 1 2020 0000104) se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Wagyu Embriobraker, S.L., con CIF B52560620, cuyo domicilio es en Bustiello, Argüero, Villaviciosa, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

En Gijón, 9 de marzo de 2020.- El Letrado de la Admnsitración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200015255-1